

Certificado de la Comisión de Hacienda.

“Valparaíso, 3 de diciembre de 2003.

El Secretario de Comisiones que suscribe, certifica:

Que la observación de S.E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal en los casos que indica y que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales (boletín N° 3.248-06-0), con urgencia calificada de “discusión inmediata”, fue aprobado por esta Comisión en los mismos términos que la Comisión Técnica, por unanimidad, con la asistencia de los señores Jaramillo, don Enrique (presidente), Ortiz, don José Miguel; Saffirio, don Eduardo y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Asistió a la Comisión durante el estudio de la observación el señor Rodrigo Cabello, Asesor del Ministerio del Interior.

La Comisión de Hacienda acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor Eduardo Saffirio.

(Fdo.): JAVIER ROSSELOT JARAMILLO, Secretario de la Comisión”.